



RESOLUCIÓN
2021/01767
29/09/2021 21:18

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACION LOCAL)

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que se han celebrado las pruebas selectivas para la provisión interina de un puesto de trabajo de Técnico de Administración General, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabilas, clasificado en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1, por el procedimiento de concurso-oposición libre, al amparo de lo establecido en el artículo 10.1 a) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (expediente 2021 12 21000171).

Considerando que la base 15 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021 (punto 2) establece que "Quienes superen el proceso selectivo pero su puntuación no le habilite para ser propuesto por el Tribunal, formarán una lista, por orden de puntuación, que podrá ser utilizada para futuros nombramientos interinos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, según las necesidades municipales que pudieran producirse en cada momento. Los llamamientos se realizarán por vía telefónica o e-mail. A tal efecto los interesados deberán facilitar un número de teléfono de contacto preferiblemente móvil y mantenerlo actualizado durante toda la vigencia de la Bolsa."

Visto el certificado emitido sobre las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, ya finalizado.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas conforme al artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. - Constituir la bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabilas integrada por los siguientes miembros:

| | APellidos y Nombre | Puntuación |
|---|-----------------------------|-------------|
| 1 | VÁZQUEZ ACERO MARÍA ÁNGELES | 6,87 PUNTOS |
| 2 | VALDIVIA RODRÍGUEZ DANIEL | 6,75 PUNTOS |
| 3 | LÓPEZ ADÁN MARÍA TERESA | 6,66 PUNTOS |
| 4 | EGEA CONTRERAS FRANCISCO | 6,25 PUNTOS |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500064AD500D3D8X3B6W704 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/09/2021
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 29/09/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2021 21:18:24

EXPEDIENTE :: 202112
21000171
Fecha: 11/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500064AD500D3D8X3B6W704



| | | |
|---|-------------------------------------|-------------|
| 5 | MEDINA CARMONA MARÍA DE LOS ÁNGELES | 6,08 PUNTOS |
| 6 | HERRERO ÁLVAREZ LEANDRO ALBERTO | 5,87 PUNTOS |
| 7 | PÉREZ SANTOS MARÍA DE LAS MERCEDES | 5,62 PUNTOS |
| 8 | QUESADA RODRÍGUEZ VICTORIA | 5,25 PUNTOS |

SEGUNDO. - Publíquese la resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E500064AD500D3D8X3B6W704



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500064AD500D3D8X3B6W704 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 29/09/2021
 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/09/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/09/2021 21:18:24

EXPEDIENTE :: 202112
 21000171
 Fecha: 11/02/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO
 GENERAL

